



**VISTOS:** el Informe N° 000044-2023-DDC ICA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica; el Memorando N° 001345-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000810-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000101-2023-SG/MC, se resuelve designar temporalmente, del 7 al 14 de junio de 2023, a la señora JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000044-2023-DDC ICA/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica solicita que, se modifique la Resolución de Secretaría General N° 000101-2023-SG/MC, a fin que la designación temporal de la señora JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura, sea del 13 al 19 de junio de 2023;

Que, con el Memorando N° 001345-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos estima procedente modificar la Resolución de Secretaría General N° 000101-2023-SG/MC, conforme a lo solicitado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”*;



Que, en consecuencia, resulta necesario modificar la Resolución de Secretaría General N° 000101-2023-SG/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Modificar el Artículo Único de la Resolución de Secretaría General N° 000101-2023-SG/MC, el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"Artículo Único. - Designar temporalmente, del 13 al 19 de junio de 2023, a la señora **JEANETTE AGUEDA GUTIERREZ ACHULLA**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución".*

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN**  
SECRETARÍA GENERAL